

### Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
  2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
  3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
  4. En el numeral 3: “Orden del día”, enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
  5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
  7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
  8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
  9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
  10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
  11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
  12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

## **1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
2	2:00	am pm	4:30	Am Pm	19	03	2025	X	

**Lugar:** Sala 3B- Alcaldía Local de Kennedy

**Proceso:** Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

**Convoca:** Marcela Tinoco Depablos

**Cargo:** Articuladora- Profesional Universitario

**Objetivo de la reunión:** Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Kennedy del mes de marzo de 2025

## **2. Participantes**

### **3. Orden del día**

**4. Elaborado por (nombre):**

1. Saludo de Bienvenida
  2. Actualización directorio de entidades
  3. Aprobación Acta anterior.
  4. ABC Asambleas Deliberativas - Secretaría de Planeación
  5. IDPAC - Acuerdos de confianza
  6. Subred - Portafolio de Servicios

Marcela Tinoco Depablos

### **5. Proceso responsable de la elaboración:**

Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

#### **6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

**Lugar:** Virtual - Plataforma Teams

Fecha	Día	Mes	Año	Hora
-------	-----	-----	-----	------

7. Estructura Alcaldía Local y Oficina de Participación – Alcaldía		23	04	25	9:00	am
8. Portafolio Distrital de Estímulos y becas con Enfoque Poblacional - secretaría de Cultura.						pm
9. Varios						

### 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:00 pm se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Kennedy del mes de marzo 2025.

#### 1. Saludo y Bienvenida

Marcela Tinoco del IDPAC brinda la bienvenida a la reunión.

#### 2. Verificación del Quorum y actualización del directorio de entidades

Por parte del IDPAC en el marco del Decreto 606 de 2023 se realiza la actualización del directorio de entidades y verificación del Quorum.

No	Sector	Entidad	Nombres y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico
1	Gobierno	Alcaldía Local	Cinthya Moreno	3167910031	<a href="mailto:cinthya.moreno@gobiernobogota.gov.co">cinthya.moreno@gobiernobogota.gov.co</a>
2	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Lenis Beatriz Núñez Camacho	3156098075	<a href="mailto:lnunez@sdmujer.gov.co">lnunez@sdmujer.gov.co</a>
3	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Yhira Lopez Gonzalez	3112444825	<a href="mailto:ylopez@sdmujer.gov.co">ylopez@sdmujer.gov.co</a>
4	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Dario Fernando Gómez	3209249797	<a href="mailto:kennedy@ambientebogota.gov.co">kennedy@ambientebogota.gov.co</a>
5	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Bryan Camilo Rico Rengifo	3223802387	<a href="mailto:cadel8@educacionbogota.edu.co - participacionkennedy@educacionbogota.edu.co">cadel8@educacionbogota.edu.co - participacionkennedy@educacionbogota.edu.co</a>
7	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Julieth Cristina Pedraza vargas	3107992961	<a href="mailto:JPedraza@saludcapital.gov.co">JPedraza@saludcapital.gov.co</a>
8	Cultura, Recreación y Deporte	Inst. Dist. para la Recreación y el Deporte IDRD	Ana Margarita Mendoza	3015613090	<a href="mailto:kennedy8oal@idrd.gov.co">kennedy8oal@idrd.gov.co</a>
9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Julian Marin Arias	3223831723	<a href="mailto:clopskennedy@gmail.com">clopskennedy@gmail.com</a>
10	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Duvis Vannesa Buitrago	3134586847	<a href="mailto:dbuitragoq@sdis.gov.co">dbuitragoq@sdis.gov.co</a>
11	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Anderson Esteben Sanabria Torres	3208793495	<a href="mailto:anderson.sanabria@habitabogota.gov.co">anderson.sanabria@habitabogota.gov.co</a>
14	Salud	Subred Suroccidente	Marysol Perez Moreno	3134370312	<a href="mailto:Servicio14@subredsuroccidente.gov.co">Servicio14@subredsuroccidente.gov.co</a>
15	Salud	Subred Suroccidente	Andres Artunduaga Torres	3209144293	<a href="mailto:iderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co">iderpoliticaspspic@subredsuroccidente.gov.co</a>
16	Integración Social	IDIPRON	Cristian Aguilar	3108757985	<a href="mailto:participacionciudadana@idipron.gov.co">participacionciudadana@idipron.gov.co</a>
17	Gobierno	IDPAC	Marcela Tinoco Depablos	3132133446	<a href="mailto:mtinoco@participacionbogota.gov.co">mtinoco@participacionbogota.gov.co</a>
18	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura	Christian Cely	3144133860	<a href="mailto:kennedy@scrd.gov.co">kennedy@scrd.gov.co</a>
19	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Seguridad Convivencia y Justicia	Jose Nova	3105686316	<a href="mailto:novaleoniosedavid@gmail.com">novaleoniosedavid@gmail.com</a>
20	Desarrollo Económico, Industrial y Desarrollo Económico	Movilidad	Lorena Lugo	3216768575	<a href="mailto:alugo@desarrolleconomico.gov.co - territorios">alugo@desarrolleconomico.gov.co - territorios</a>
21	Movilidad	Movilidad	Itil Manríquez	3126043729	<a href="mailto:cikennedy@movilidadbogota.gov.co">cikennedy@movilidadbogota.gov.co</a>

#### 3. Aprobación del acta anterior

Marcela Tinoco del IDPAC, actuando como Secretaría Técnica informó que el acta anterior fue enviada por correo electrónico a los asistentes el día siguiente a la sesión, según compromiso adquirido. Dado que no se recibieron observaciones ni solicitudes de modificación, se procedió a aprobarla.

#### 4. ABC Asambleas Deliberativas - Secretaría de Planeación

Dado a cruce de agendas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, se aplaza este punto para la siguiente sesión de acuerdo a su solicitud. Es aprobado por las entidades presentes a la sesión.

#### 5. IDPAC - Acuerdos de confianza

Lina Guerrero y Laura Medrano de la Subdirección de Promoción de la Participación presentaron la estrategia *Acuerdos de Confianza*, una iniciativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC cuyo objetivo principal es fomentar el diálogo social, la concertación y la participación activa de la ciudadanía. Enfatizaron que esta estrategia busca construir confianza mutua entre comunidades y los sectores público y privado mediante procesos de mediación, escucha activa y gestión efectiva de diferencias.

Durante la presentación, se destacó que *Acuerdos de Confianza* tiene un alcance en toda la ciudad de Bogotá, lo que permite que entidades gubernamentales y la ciudadanía en general puedan implementarla y beneficiarse de sus herramientas y metodologías. Lina Guerrero resaltó la importancia de esta estrategia en la generación de cohesión social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Uno de los puntos clave abordados fue la identificación de los actores principales en la estrategia. Se mencionó que para que un *Acuerdo de Confianza* se pueda desarrollar, es fundamental la participación de dos actores: la comunidad y la entidad correspondiente. Laura Medrano explicó que la relación entre estos dos grupos es el pilar esencial para alcanzar acuerdos efectivos y sostenibles. Las comunidades pueden estar representadas por organizaciones sociales, colectivos o juntas de acción comunal, mientras que las entidades pueden ser de carácter público o privado, dependiendo del contexto y la naturaleza del acuerdo.

Se presentó la ruta de construcción de un *Acuerdo de Confianza*, la cual consta de varias etapas:



- Conocer y comprender:** En esta etapa se identifican las necesidades, las problemáticas y/o conflictividades, así como los actores involucrados, sus intereses, posturas y las características del entorno geográfico, territorial y del proceso histórico en el que se sitúa el pacto.
- Co crear:** En este momento se analizan las problemáticas junto con las posibles soluciones por parte de los actores involucrados en el proceso, dando como resultado una concertación frente a acciones concretas y realizables por parte de los participantes -bien sean de tipo comunitario, privado (Organizaciones sociales) o institucional-.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 11 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

3. **Firmar:** Aquí se definen de manera colectiva el contenido del pacto, los compromisos y las corresponsabilidades que asume cada actor social, institucional o privado, luego de la identificación de posibles soluciones a problemas. Es decir, acá se hace oficial el acuerdo de voluntades para llevar a cabo las acciones que constituyen el pacto.
4. **Implementar y evaluar:** En este momento se establece el mecanismo de seguimiento de lo pactado y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el pacto.
5. **Cierre del Pacto:** Esta etapa se da cuando ya se han cumplido la totalidad de los compromisos -incluyendo aquellos que por razones de fuerza mayor no se cumplan-.

En cuanto a la implementación de la estrategia, se compartieron datos sobre la intervención en diversas localidades de Bogotá. Durante el segundo semestre del 2024, se suscribieron un total de 20 acuerdos en nueve localidades, incluyendo Usaquén, Suba, Kennedy, Bosa, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Fontibón. Estos acuerdos han permitido generar espacios de confianza y resolución de conflictos entre las comunidades y las entidades involucradas.

Además, se informó que más de 5,300 personas fueron beneficiadas directamente por la aplicación de estos acuerdos. Las principales áreas de intervención incluyen el mejoramiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la seguridad, la promoción de la cultura ciudadana y la generación de oportunidades para el desarrollo social y económico de las comunidades.

Otro punto relevante de la socialización fue la escala de los acuerdos, la cual depende del contexto y las necesidades de cada comunidad. Se explicó que los acuerdos pueden tener un impacto local, a nivel de barrios o localidades, o incluso articularse con estrategias más amplias dentro de la ciudad. Asimismo, se resaltó la flexibilidad del modelo, lo que permite su adaptación a diferentes problemáticas y escenarios.

En la sesión de preguntas, los asistentes manifestaron inquietudes sobre la sostenibilidad de los acuerdos y la continuidad del acompañamiento institucional. Lina Guerrero y Laura Medrano respondieron que el IDPAC ha diseñado mecanismos de seguimiento para garantizar la implementación de los compromisos adquiridos, incluyendo evaluaciones periódicas y espacios de retroalimentación entre los actores involucrados. Se mencionó que la comunidad también tiene un papel activo en la supervisión de los acuerdos y en la rendición de cuentas.

Finalmente, se hizo una invitación a la comunidad y a las entidades a participar activamente en la construcción de nuevos *Acuerdos de Confianza*. Se enfatizó que esta estrategia no solo es una herramienta de resolución de conflictos, sino también un mecanismo para fortalecer la participación ciudadana, mejorar la convivencia y fomentar una relación más cercana y transparente entre la comunidad y las instituciones públicas y privadas.

## 6. Subred - Portafolio de Servicios

Desde la Subred Suroccidente, Marison Pérez presentó el proceso estratégico de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, el cual se divide en dos grandes áreas. La primera es la participación comunitaria, que abarca las formas de participación social en salud, las autoridades locales como alcaldías y juntas administradoras locales, la veeduría ciudadana y el comité de ética hospitalario. La segunda área es el servicio al ciudadano, que comprende trabajo social, auxiliares de servicio, satisfacción del usuario, atención centrada en el usuario, central de información, respuesta de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), ruta de la salud y barreras de acceso.

Posteriormente, se presentó el proceso de participación comunitaria, el cual se desarrolla desde tres frentes, todos enmarcados en la Política Pública de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017). En el primer frente se encuentran las formas de participación social, que incluyen siete asociaciones de usuarios, cuatro Copacos, cuatro juntas asesoras comunitarias y un comité de ética hospitalario, sumando un total de 338 integrantes. El segundo frente corresponde al control social, conformado por cuatro veedurías de infraestructura, una de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y dos relacionadas con programas de vacunación y ruta de la salud, con un total de 93 veedores. Finalmente, en el frente de gestión social, la Subred asiste a la CLIP, CLOPS, Gobernanza y Juntas Administradoras Locales. También se proporcionó el contacto de la defensora del ciudadano:



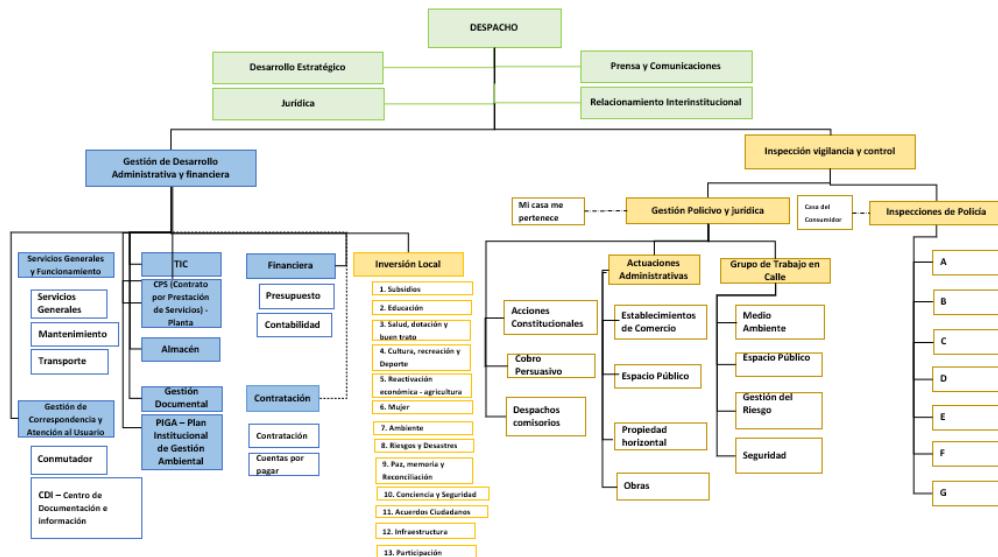
Se abordó además el Manual de Información y Servicio al Ciudadano de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. Este manual inicia con la identificación de necesidades de información del ciudadano y finaliza con las fases del ciclo de atención, que incluyen acceso, registro e ingreso, identificación de necesidades, planeación de la atención, ejecución del tratamiento, evaluación de la atención, salida y seguimiento, referencia y contrarreferencia, además de la integración de sedes en red. Su objetivo general es facilitar la consulta de los colaboradores asistenciales y administrativos sobre la información y educación que se debe proporcionar al usuario, su familia y la comunidad durante el ciclo de atención. También cuenta con tres objetivos específicos: estandarizar la información que se entrega al usuario en cada fase del ciclo de atención, establecer pautas para la adecuada atención del ciudadano según sus características y particularidades, y brindar información con calidez y oportunidad a ciudadanos, familias, comunidad y partes interesadas.

Otro de los temas tratados fue la estrategia de priorización de usuarios a través de un sistema de estrellas de colores: verde para gestantes, amarillo para menores de cinco años, rojo para personas con condición de discapacidad y azul para personas mayores. También se explicó la Resolución 219 de 2017, mediante la cual se adoptan los derechos y deberes de los ciudadanos, organizados en verbos para facilitar su recordación, estableciendo un total de 15 derechos y 10 deberes.

Finalmente, se mencionaron los canales de atención a la ciudadanía, que incluyen buzones, el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, atención presencial y redes sociales. Se aclaró que las respuestas a solicitudes de entes de control y tutelas son gestionadas y entregadas por el área jurídica.

## **7. Estructura Alcaldía Local y Oficina de Participación – Alcaldía**

Cinthya Moreno, de la Oficina de Participación de la Alcaldía Local de Kennedy, presentó el organigrama de la alcaldía con el objetivo de que los integrantes de la CLIP conozcan su estructura y funciones. Esta información permitirá orientar de manera más efectiva las consultas de la comunidad, asegurando que los ciudadanos sean dirigidos a las dependencias correspondientes según sus necesidades y solicitudes.



#### **8. Portafolio Distrital de Estímulos y becas con Enfoque Poblacional - secretaria de Cultura.**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá continúa promoviendo el acceso a oportunidades para el desarrollo artístico y cultural de diversas poblaciones. En el marco de este compromiso, Christian David Cely menciona que se ha estructurado el Programa Distrital de Estímulos (PDE) como una estrategia clave para el fomento del sector cultural, artístico, patrimonial y creativo de la ciudad. Este programa se articula en diversas modalidades, tipos de estímulos y áreas estratégicas que buscan fortalecer la cultura ciudadana, la gestión cultural, la activación del patrimonio y la promoción de expresiones artísticas. Asimismo, se priorizan enfoques poblacionales, territoriales, de género y ambientales, permitiendo una distribución equitativa de los recursos en distintos sectores de la población.

En el marco del PDE, se han destinado más de \$28.000 millones para la financiación de 1.367 estímulos a través de 211 convocatorias, incluyendo las del componente "Más Cultura Local". Estas convocatorias abarcan sectores diversos, como artesanos, jóvenes, mujeres, población infantil, personas LGBTI, personas con discapacidad, personas mayores y quienes realizan actividades sexuales pagadas. Además, se han abierto espacios específicos para la investigación en patrimonio, el arte urbano y la promoción de la lectura y las bibliotecas, garantizando así la inclusión de diferentes disciplinas y manifestaciones culturales.

Entre las becas destacadas, se encuentra la Beca Bogotá Siente la Fiesta, que otorga 20 estímulos de \$40.000.000 a propuestas de comparsas, y la Beca Territorios Activos, con 30 estímulos de \$25.000.000 para iniciativas comunitarias o territoriales. Asimismo, la Beca Bogotá Consciente financia 26 proyectos ambientales a través del arte y la cultura con estímulos de \$21.000.000 cada uno, mientras que la Beca Entornos Creativos fomenta laboratorios de creación con 25 estímulos de \$20.000.000. Estas convocatorias buscan no solo fortalecer la producción artística, sino también su impacto en el entorno social y ambiental de la ciudad.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 11 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Para garantizar un proceso de participación efectivo, se han establecido lineamientos claros en cuanto a la legalización y los requisitos de inscripción. Las personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas interesadas deben cumplir con la documentación requerida, que incluye certificados de residencia, registros de agentes culturales y soportes de trayectoria. Además, es importante revisar detenidamente las condiciones específicas de cada convocatoria en la plataforma SICON y seguir las recomendaciones para la elaboración del presupuesto y la presentación de las propuestas.

El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura es otra iniciativa clave dentro del PDE, que busca la participación de jurados y mentores con o sin título universitario. Estas personas serán responsables de evaluar y acompañar los proyectos postulados. Para inscribirse, los interesados deben presentar soportes de formación académica, reconocimientos, experiencia como evaluadores y documentos administrativos. Este banco permite fortalecer los procesos de selección y garantizar que los estímulos sean adjudicados con criterios de calidad y pertinencia.

Además de las convocatorias de estímulos, el PDE ofrece espacios de formación y acompañamiento a través de consultorios y talleres temáticos. En estas sesiones, los participantes pueden recibir orientación sobre cómo identificar la convocatoria adecuada, formular una propuesta exitosa y elaborar un presupuesto detallado. Estos espacios están diseñados para facilitar el acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento y mejorar la calidad de los proyectos presentados.

Dado lo anterior, desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá presenta la socialización de las becas poblacionales para el año 2025, diseñadas con el propósito de fomentar la participación y la inclusión a través del arte y la cultura. Estas becas buscan fortalecer procesos creativos que permitan la circulación de conocimientos, la generación de redes y el reconocimiento de la diversidad cultural en la ciudad.

Una de las convocatorias destacadas es la Beca de Ciudadanías Juveniles Locales, la cual apoya proyectos artísticos, culturales o creativos liderados por jóvenes entre 18 y 28 años. Se otorgarán seis estímulos de \$19.663.457 cada uno a agrupaciones que promuevan la innovación y la visibilización de la cultura juvenil en Bogotá. Además, pertenecer a un consejo local o distrital de juventud otorgará una valoración adicional en la fase de preselección.

Por otro lado, la Beca de Procesos Culturales para el Cuidado y el Desarrollo Activo y Digno de Personas Mayores está dirigida a agrupaciones conformadas por personas de 60 años en adelante. Su objetivo es fomentar la circulación de saberes, el fortalecimiento de redes de cuidado y la promoción de la salud mental mediante la cultura. Se entregarán tres estímulos de \$20.330.000 cada uno, incentivando el envejecimiento activo a través del arte.

Asimismo, la Beca de Construcción de Redes de Trabajo Colaborativo para Preservar la Identidad del Sector Artesanal y sus Saberes Ancestrales busca fortalecer la transmisión de conocimientos tradicionales y el trabajo en comunidad. Con dos estímulos de \$24.075.000 cada uno, esta beca está destinada a agrupaciones de hacedores artesanales que promuevan la identidad cultural y la organización del sector.

En el marco de la inclusión y los derechos humanos, la Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI pretende visibilizar experiencias y promover la construcción de espacios seguros y solidarios. Se financiarán dos propuestas con un valor de \$23.175.000 cada una, incentivando la participación de estos sectores en el ámbito cultural.

Por su parte, la Beca Arte y Ciudad de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas busca promover la visibilización de los procesos artísticos y culturales de esta población. Se otorgarán dos estímulos de \$17.250.000, fomentando proyectos que resalten sus derechos y experiencias a través del arte.

Las mujeres creadoras y emprendedoras en el ámbito cultural también cuentan con una oportunidad específica. La Beca de Mujeres Creadoras y Emprendedoras en el Arte y la Cultura entregará cinco estímulos de \$17.000.000 cada uno para apoyar iniciativas que propicien una cultura libre de sexismo y violencia, promoviendo redes de trabajo colaborativo con enfoque de género.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 11 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

De igual manera, la Beca para Procesos de Participación Cultural Infantil está dirigida a proyectos diseñados en conjunto con niñas, niños y adolescentes. Su objetivo es fomentar la participación infantil en la toma de decisiones culturales. Se concederán tres estímulos de \$17.500.000, promoviendo el liderazgo y la apropiación cultural desde la infancia.

Otra convocatoria relevante es la Beca de Procesos Culturales para Promover la Solidaridad y la Preservación de la Identidad Cultural de la Población Migrante Internacional en Bogotá. Con dos estímulos de \$12.500.000 cada uno, busca fortalecer redes de cuidado y visibilizar el patrimonio inmaterial de las personas migrantes, promoviendo el diálogo intercultural.

Además, la Beca de Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad tiene como objetivo la circulación y visibilización de las expresiones artísticas de esta población. Se otorgarán cuatro estímulos de \$17.000.000 cada uno, garantizando la accesibilidad en los procesos creativos y la participación en espacios culturales.

Todas estas becas cuentan con fechas clave para inscripción y participación. Es fundamental que las agrupaciones interesadas revisen los requisitos y fechas de cierre para cada convocatoria, disponibles en la plataforma SICON de la Secretaría de Cultura. Los participantes deben acreditar experiencia en proyectos culturales y, en algunos casos, cumplir criterios específicos según la población objetivo.

Christian David Cely resalta la importancia de estas becas como mecanismos de inclusión y fortalecimiento del tejido cultural de Bogotá. La diversidad de enfoques permite atender distintas realidades y garantizar que más personas puedan acceder a recursos que potencien su desarrollo en el sector cultural. Por lo anterior, la Secretaría de Cultura invita a todas las personas y agrupaciones interesadas a participar en estas oportunidades. Para más información, asesorías y postulaciones, se pueden comunicar al correo [convocatorias@scrd.gov.co](mailto:convocatorias@scrd.gov.co) o visitar el portal [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co). Estas becas son una muestra del compromiso de Bogotá con el arte, la cultura y la inclusión de sus diversas comunidades.

Se adjunta la presentación realizada para consulta de las entidades y socialización con la comunidad de ser pertinente.

## 9. Varios

1. **Marcela Tinoco - IDPAC:** Se informó que, como parte del cumplimiento del primer punto del plan de acción de la CLIP en temas de formación, se ha propuesto que los integrantes de la CLIP realicen el curso de Políticas Públicas. Este curso se desarrollará de forma virtual y abordará las fases de formulación de políticas públicas, además de incluir actividades prácticas.

Se mencionó que durante todo el mes de abril se socializará el curso con las entidades interesadas, dado que está dirigido exclusivamente a entidades. La inscripción se realizará en la primera semana de mayo, y el desarrollo del curso tendrá lugar durante todo el mes de mayo y la primera semana de junio. En la siguiente sesión de la CLIP se presentará el paso a paso para la inscripción y la estructuración del curso.

2. Desde Secretaría de Seguridad y Convivencia se socializan generalidades de "Grillas" actividad que espera contar con la presencia de las entidades, sin embargo, en la siguiente sesión de la CLIP se socializarán las



IDPAC | BOGOTÁ

## COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 9 de 11

Fecha: 29/08/2023

características, objetivos y normatividad de la actividad para verificar la pertinencia de la articulación interinstitucional.

3. Desde Secretaría de Desarrollo se invita a socializar la información de rueda de financiamiento a desarrollarse el 20 de marzo en la Alcaldía Local de Kennedy. Se envía la imagen al grupo de WhatsApp con el fin de ser compartido a las diferentes instancias y comunidad.



4. Desde la Secretaría Distrital de Salud, Cristina Pedraza nos informa que, siguiendo las directrices del despacho, se busca fortalecer y posicionar la Atención Primaria Social, en concordancia con lo estipulado en el artículo 46 del Plan Distrital de Desarrollo. El propósito central de esta estrategia es llevar a cabo una lectura territorial integral que permita comprender las dinámicas y necesidades específicas de cada comunidad y, a partir de ello, generar respuestas intersectoriales articuladas que contribuyan al bienestar de la población.

En este contexto, se llevó a cabo una mesa de trabajo el pasado 6 de marzo con el fin de avanzar en la implementación de esta estrategia. Sin embargo, la participación fue baja, lo que evidencia la necesidad de reforzar la convocatoria y sensibilización de los actores involucrados. Para superar esta situación y garantizar una mayor efectividad en la articulación de los sectores, se ha planteado la apertura de un espacio dentro de la Comisión Local de Intersectorialidad y Participación (CLIP), con una duración de una hora y media, en el cual cada sector podrá exponer su análisis territorial y compartir insumos clave para la construcción de estrategias conjuntas.

La CLIP se presenta como un escenario fundamental para el fortalecimiento del trabajo intersectorial, ya que permite la integración de diferentes actores y sectores en torno a la atención primaria social. A través de este

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 11 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

espacio, se busca fomentar la cooperación entre entidades y comunidades, promoviendo una intervención más eficaz y ajustada a las realidades territoriales.

En la sesión de la CLIP programada para el mes de abril, se abordará esta temática con mayor profundidad. Se espera que en este encuentro se socialicen los avances en la estrategia de Atención Primaria Social, se brinden detalles sobre la implementación de las acciones intersectoriales y se definan rutas claras de trabajo conjunto.

Se da cierre a la reunión.

## 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- En la siguiente sesión se socializará por parte de Planeación Distrital, la temática Asambleas deliberativas.
- Seguridad y Convivencia realizará la socialización de estrategia “grillas”
- Secretaría de Salud socializará la estrategia - Atención Primaria Social
- La próxima sesión se realizará de forma virtual el 23 de abril a las 9:00 am. Se toma la decisión de este horario ya que la sesión habitual tiene cruce con la semana santa.

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Salud	Presentación Atención Primaria Social	23 de abril	23 de abril
2	Secretaría Distrital de Planeación	Socialización de ABC Asambleas deliberativas	23 de abril	23 de abril
3	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Socialización estrategia “grillas”	23 de abril	23 de abril

